

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
23261333	PONCE JOVER, FRANCISCO L.

15030 *RESOLUCIÓN 452/38145/2007, de 30 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, modificada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 1 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas.

Para su incorporación los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de pasaporte oficial con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente Centro de Formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Base específica 11 del Anexo III de la citada Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
04845603J	DEL BARRIO DIAZ, SILVIA.
47459361B	ORELLANA MORILLAS, JOSE L.
51088969N	DOMINGUEZ TORRES-FONTES, CARLOS.
50128395X	PEDRERO DE LAS HERAS, GUILLERMO.

15031 *RESOLUCIÓN 452/38146/2007, de 30 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, modificada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 1 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas.

Para su incorporación los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de pasaporte oficial con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente Centro de Formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Base específica 11 del Anexo II de la citada Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
51451278W	GARCÍA-MADRID NEGRILLO, JUAN RAMÓN.

15032 *RESOLUCIÓN 452/38147/2007, de 30 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, modificada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 1 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas.

Para su incorporación los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de pasaporte oficial con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente Centro de Formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Base específica 11 del Anexo II de la citada Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
52413223H	GONZALEZ ALONSO, FERNANDO.
03251409Z	JAUDENES PIFERRER, JOSE.
74828911K	GOMEZ RUIZ, FRANCISCO J.
09808016B	CASCALLANA DE LA VARGA, M.ª VICTORIA.
09798269Q	FRANCO ROMERO, JAVIER.
51068969E	FERNANDEZ CASADO, EVA.
03126483R	LOPEZ GARCIA, ALVARO.

DNI	Apellidos y nombre
74677514X 77333143J	HUETE CHAPARRO, PATRICIA. CARRILLO GOMEZ, EVA MARIA.

Nota: Las plazas de promoción interna se han acumulado a las de acceso directo, de conformidad con lo dispuesto en la Nota g) del Real Decreto 121/2007, de 2 de febrero (BOE número 33, de 7 de febrero), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2007.

15033 RESOLUCIÓN 452/38148/2007, de 30 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, modificada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 1 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas.

Para su incorporación los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de pasaporte oficial con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente Centro de Formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Base específica 11 del Anexo IV de la citada Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

1. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Farmacia

Acceso directo

DNI	Apellidos y nombre
70869909D 74668546N 46879299D	VICENTE BARTOL, ANGEL. GALINDO ANGEL, JAVIER. CRESPO MONTEJO, DAVID.

2. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Veterinaria

Acceso directo

DNI	Apellidos y nombre
72886203P 44385315F 44871531A	LOZANO BENITO, DIEGO. JIMENEZ CEBRIAN, AURORA. SALINAS GRANELL, MIREYA B.

3. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Odontología

Acceso directo

DNI	Apellidos y nombre
32698293K 33539557Z 11949043Z	GARCIA GARCIA, BERNARDO. PENA HOLGUIN, PABLO. PEREZ VARA, LORENA.

4. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Psicología

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre
28710936J 00810420S	LÓPEZ DOMINGUEZ, JOSÉ MARÍA. RUBIO ARAGÓN, ELENA.

15034 RESOLUCIÓN 765/38140/2007, de 30 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38058/2007, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 106), y conforme a lo establecido en la base común 11, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire, sita en la Base Aérea de San Javier, c/ Coronel López Peña, s/n, 30720 San Javier (Murcia), el día 1 de septiembre de 2007, antes de las 22:00 horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, con cargo al Ejército del Aire, para lo cual serán pasaportados por las Delegaciones o Subdelegaciones de Defensa de su provincia de residencia, desde su residencia habitual al centro de formación. Dicho pasaporte le será remitido a su domicilio por el área de reclutamiento de su provincia de residencia.

Los aspirantes procedentes de militar de carrera, militares de complemento y los que con anterioridad hubiesen realizado el Servicio Militar en la modalidad de Formación de Cuadros de Mando, en lugar de en la fecha anteriormente señalada, harán su presentación en dicho Centro el día 28 de octubre de 2007, antes de las 22:00 horas.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquéllos que ya pertenezcan a éstas.

Por el Director de la Academia General del Aire serán nombrados alumnos o alféreces alumnos en función de su procedencia, de acuerdo con lo establecido en la base específica 12 del anexo III de la convocatoria. La firma de nombramiento de alumno o alférez alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación administrativa que para cada uno corresponda, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, artículo 80 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal Militar de las Fuerzas Armadas, conservando los derechos administrativos inherentes a su anterior empleo, si bien estarán sometidos al mismo régimen que el resto de los alumnos.

Sevilla, 30 de julio de 2007.-El General Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

Cuerpo General-Operaciones Aéreas (Código de plaza 430)

DNI	Apellidos y nombre
21681968 51081104 53532244	Rebagliato Vallés, Adrián. González Rajal, Carlos. Amor Cossío, de Fermín.